

23187



PRADO
Estudio Jurídico

Pocio
07 AGO 2006
17h.

1,00

EXP. Q3567

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

10 AGO 2006

ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía TACTICALIA CIA. LTDA., realizada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 10 de mayo de 2006 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2006. Con la mencionada cesión, el cuadro de socios y participaciones, se conforma de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
María Augusta Guzmán Zambrano C.C. 171149205-6	US\$ 200.00	US\$ 200.00	200
Alejandra Marianela Guzmán Zambrano C.C. 171180245-2	US\$ 200.00	US\$ 200.00	200
TOTALES	US\$ 400.00	US\$ 400.00	400

Por la atención que le otorgue a la presente, me suscribo.

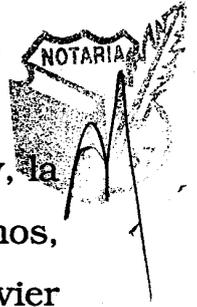
Atentamente,

Alejandra Guzmán Zambrano
GERENTE GENERAL
TACTICALIA CIA. LTDA.
C.C. 171180245-2

1. Cesión, a ingresada al sistema. Homologación 10/08/2006.
P.F. escanear nombramiento 10/08/2006



señora Marisabel Pólit Ramírez, por sus propios derechos, conjuntamente con su cónyuge, señor Arturo Xavier Carvajal López; y, como CESIONARIAS, la señora María Augusta Guzmán Zambrano, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, los señores Juan Francisco González Guarderas, de estado civil soltero, por sus propios derechos; la señora María Gabriela González Guarderas, de estado civil casada, conjuntamente con su



cónyuge, señor Santiago Marun Chediak Brinkmann; y, la señora Marisabel Pólit Ramírez, por sus propios derechos, conjuntamente con su cónyuge, señor Arturo Xavier Carvajal López; y, como CESIONARIAS, las señoras María Augusta Guzmán Zambrano, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía TACTICALIA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública de veintiocho de agosto del año dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de septiembre del año dos mil dos. **DOS PUNTO DOS.-** El señor Juan Francisco González Guarderas, es propietario de cien participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES.-** La señora María Gabriela González Guarderas, es propietaria de cien participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.-** La señora Marisabel Pólit Ramírez, es propietaria de doscientas participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en

la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.**- La junta general ordinaria de socios de la compañía, celebrada en Quito el veintiocho de abril del año dos mil seis, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones sociales en la forma y proporciones que más adelante se detallan. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, Juan Francisco González Guarderas, cede sus cien participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. a favor de la CESIONARIA María Augusta Guzmán Zambrano; la señora María Gabriela González Guarderas, conjuntamente con su cónyuge, el señor Santiago Marun Chediak Brinkmann, ceden sus cien participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. a favor de la CESIONARIA María Augusta Guzmán Zambrano; y, la señora Marisabel Pólit Ramírez, conjuntamente con su cónyuge, el señor Arturo Xavier Carvajal López ceden sus doscientas participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía TACTICALIA CIA. LTDA. a favor de la CESIONARIA Alejandra Marianela Guzmán Zambrano. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES, utilidades del ejercicio en curso y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



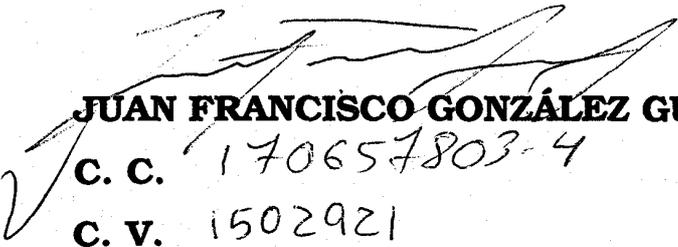
presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía TACTICALIA CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de abril del año dos mil seis. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, los CESIONARIOS pagan de contado, en moneda de curso legal y en este mismo acto a los CEDENTES la cantidad de cuatrocientos (US\$ 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, en la forma proporcional indicada. Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los respectivos certificados de aportación, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación a favor de los CESIONARIOS. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía. Perfeccionada la cesión de participaciones, la nueva composición del capital será la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
María Augusta Guzmán Zambrano	US\$ 200.00	US\$ 200.00	200
Alejandra Marianela Guzmán Zambrano	US\$ 200.00	US\$ 200.00	200
TOTALES	US\$ 400.00	US\$ 400.00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente escritura como documento habilitante de esta

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

cesión de participaciones, el acta de junta general del día veintiocho de abril del año dos mil seis. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Licto Garzón, portador de la matrícula profesional cinco mil trescientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

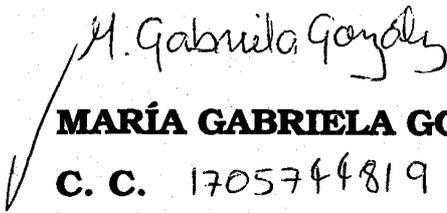

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GUARDERAS

C. C.

170657803-4

C. V.

1502921


MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ GUARDERAS

C. C.

1705744819

C. V.

49 0150

COMPA...

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



...RECIENTES

Santiago Marun Chediak Brinkmann

SANTIAGO MARUN CHEDIAK BRINKMANN

C.C. 1705662250 ✓

C.V. 1354436

Marisabel Pólit Ramírez

MARISABEL PÓLIT RAMÍREZ ✓

C.C. 1707223911

C.V. 1360812

Arturo Carvajal López

ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ ✓

C.C. Arturo Carvajal 170646646-1

C.V. 1830059

María Augusta Guzmán Zambrano

MARÍA AUGUSTA GUZMÁN ZAMBRANO ✓

C.C. 171149205-6

C.V. 187-0083

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

C. Guzmán Z
ALEJANDRA MARIANELA GUZMÁN ZAMBRANO
C.C. 185 00 83
C.V. 171180245-2

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Roberto Dueñas Mera
Quito - Ec.



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

EDU. LA DE CIUDADANIA No. 170657804

GONZALEZ CORDERAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 MARZO 1978

REN 0337 00673 A

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

Juan Francisco
FRENTE DE IDENTIFICACION




IDENTIFICACION

REN 0294210

Roberto Buena Mera



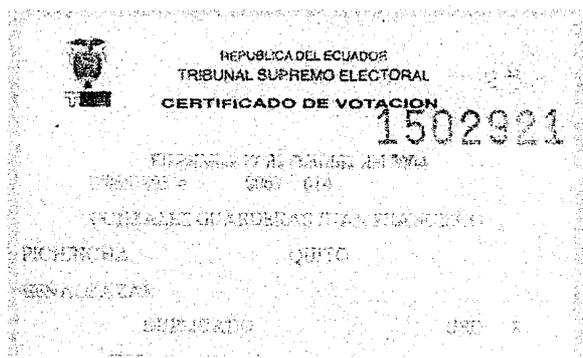
SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

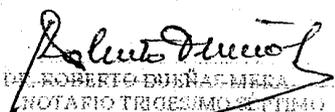
EL NOTARIO

Roberto Buena Mera
DR. ROBERTO BUENA MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



SEF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

DR. ROBERTO BUENA-MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA 170524481-E
GONZALEZ SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENI CAZAR
10 DICIEMBRE 1975
01- 0173 00948 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

M. Gabriela Suarez

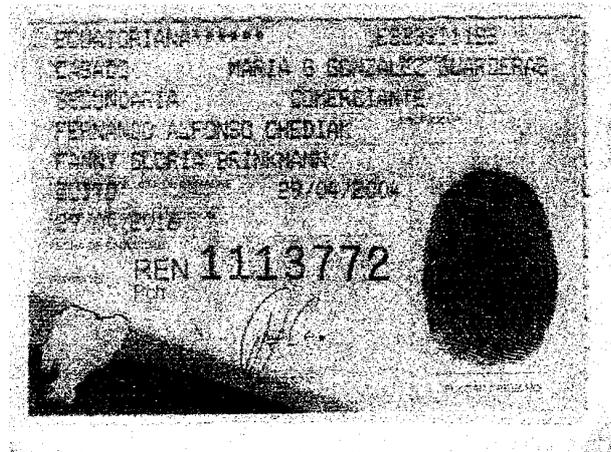
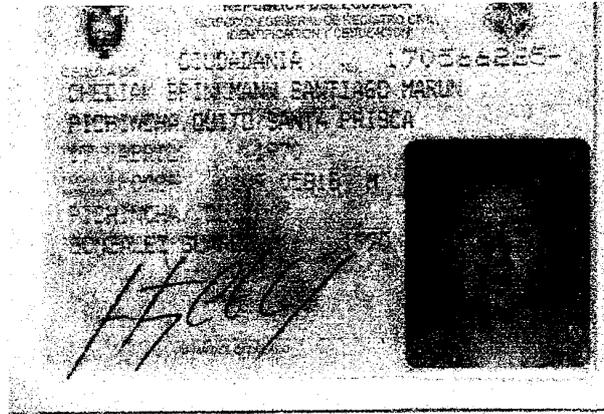
ECUATORIANA ***** E-34312002
CATEGORIA SANTIAGO M. GHERSA BRISMAN
SUPERIOR EMPLEADO
PATRNO GONZALO GONZALEZ
PALLINA SUAREZ
QUITO 19/01/2014
19/01/2014
MEN 0918080

SEP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE
LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

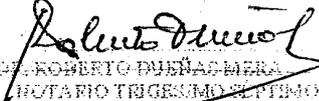


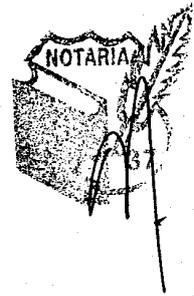
SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO


ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2005
170566225 0 0071- 045 **1354436**
CHEDIAK BRINKMANN SANTIAGO MARUN
PICHINCHA QUITO
CHAQUIORUZ
SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000119 12/04/2005 09:30:45

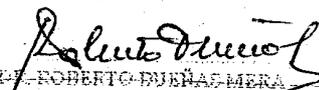
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2005
170574461 0 0076- 065 **1365100**
GONZALEZ GUARDERAS MARIA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
BENSIGORAN
SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000176 09/05/2005 09:56:34

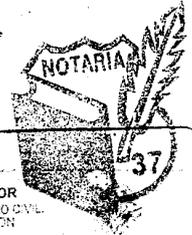
SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO


ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



EDUCATORIA***** V438412244
 CASADO ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO JAVIER POLIT
 CARMEN ESTELA LLAR RAMIREZ
 QUITO LA DE EXPEDICION 02/05/2005
 REN 1482551
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 EDUCACION CIUDADANIA No. 170722391-1
 POLIT RAMIREZ MARISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 15 JUNIO 1976
 006 PNO 0357 TAC 04710 SEX F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976
 Fusedelot
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 170722391 1 0034-023 1360812
 POLIT RAMIREZ MARISABEL
 PICHINCHA QUITO
 LA FLORESTA
 DUPLICADO UED 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00005477 02/05/2005 12:35:52

SEP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE
 LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO
 Robert Duenas Mera
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170646646-1
 CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER
 27 OCTUBRE 1972
 PICHINCHA/QUITO/RENALCAZAR
 021- 0002 1607
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



Arturo Carvajal

ECUADORIANA***** V1842V3542
 CASADO MARIABEL FOLLE RAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ARTURO CARVAJAL
 MARIA DE LUERDES LOPEZ
 QUITO 18/01/2002
 18/01/2014



1357234 00



PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0069 NUMERO 1706466461 CEDULA
 CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINCHA
 PARROQUIA CHAURICUZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

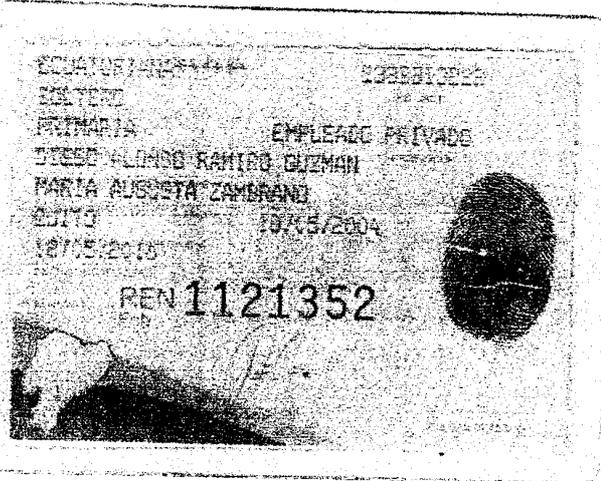
SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
 EL ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/05/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

SEP.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN MI PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

187 - 0883
SERENO

17114920E6
CEDILA

GUZMAN ZAMBRANO MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES

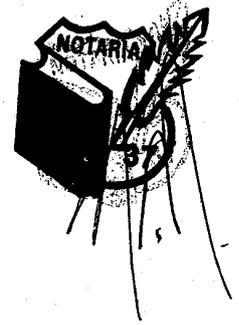
QUITO
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO

Roberto Buenasmera
DR. ROBERTO BUENASMERA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO, ECUADOR



C. Guzmán



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

SEP.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

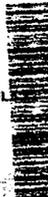
145 - 0083
NUMERO:

1711902452
OFICINA

GUZMÁN JAMBRANO ALEJANDRA MARIANEL
MILITANTE Y MEMBRADO

QUITO
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA TACTICALIA CIA. LTDA.**

En Quito, en el inmueble No. N32-103 del pasaje Panorama e Ignacio Bossano, a los veintiocho días del mes de abril del año 2006, siendo las 19h30, se reúnen los señores Juan Francisco González Guarderas, María Gabriela González Guarderas y Marisabel Pólit Ramírez, socios de la Compañía TACTICALIA CIA. LTDA., y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta la señora María Gabriela González Guarderas y actúa como Secretaria, la señora Marisabel Pólit Ramírez, Gerente General de la Compañía.

La Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

La Presidente propone a la Junta tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer las renunciaciones de Gerente General y de Presidente, presentados por las señoras Marisabel Pólit Ramírez y María Gabriela González Guarderas, respectivamente.
2. Elección de Gerente General y Presidente de la compañía. Los asistentes aprueban la propuesta de la Presidente de la Junta.
3. Autorización de la junta al señor Juan Francisco González Guarderas, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora María Augusta Guzmán Zambrano.
4. Autorización de la junta a la señora María Gabriela González Guarderas, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora María Augusta Guzmán Zambrano.
5. Autorización de la junta a la señora Marisabel Pólit Ramírez, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano.

Los asistentes aprueban la propuesta de la Presidente de la Junta y deciden tratar los puntos del orden del día indicado.

En cuanto al primer punto del orden del día, en vista de que han presentado la renuncia irrevocable tanto al cargo de Gerente General la señora Marisabel Pólit Ramírez, como de Presidente la señora María Gabriela González Guarderas, la Junta General Extraordinaria decide agradecer los servicios de los mencionados representantes y aceptar su renuncia.



En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Juan Francisco González Guarderas, propone que se elija a la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano como Gerente General por el período de dos años y a la señora María Augusta Guzmán Zambrano como Presidente de la compañía para el período de dos años. Los asistentes aprueban por unanimidad las mociones presentadas y resuelven elegir a la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano como Gerente General por el período de dos años, quien ejercerá la representación legal de la compañía; y, a la señora María Augusta Guzmán Zambrano, como Presidente para el período de dos años.

La Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra el señor Juan Francisco González Guarderas, expresa que ha mantenido conversaciones con la señora María Augusta Guzmán Zambrano, quien está interesada en adquirir las cien (100) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cien (100) participaciones sociales de propiedad del señor Juan Francisco González Guarderas a favor de la señora María Augusta Guzmán Zambrano.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, toma la palabra la señora María Gabriela González Guarderas y expresa que ha mantenido conversaciones con la señora María Augusta Guzmán Zambrano, quien está interesada en adquirir las cien (100) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cien (100) participaciones sociales de propiedad de la señora María Gabriela González Guarderas a favor de la señora María Augusta Guzmán Zambrano.

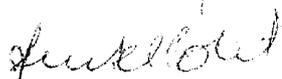
Finalmente, el Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del día. Toma la palabra la señora Marisabel Pólit Ramírez, y expresa que ha mantenido conversaciones con la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano, quien está interesada en adquirir las doscientas (200) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cien (100) participaciones sociales de propiedad de la señora Marisabel Pólit Ramírez a favor de la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano.

Siendo las 20h30, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 21h00, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.


Juan Francisco González Guarderas
SOCIO


María Gabriela González Guarderas
SOCIO - PRESIDENTE

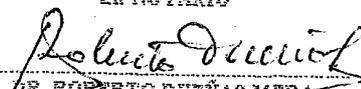

Marisabel Pólit Ramírez
SOCIO- SECRETARIA

VEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DIEZ Y CINCO DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO- ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TACTICALIA CIA. LTDA. OTORGADA POR JUAN FRANCISCO GONZALEZ GUARDERAS, MARIA GABRIELA GONZALEZ GUARDERAS, SANTIAGO MARUN CHEDIAC BRINKMANN, MARISABEL POLIT RAMIREZ; Y, ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ A FAVOR DE MARIA AUGUSTA GUZMAN ZAMBRANO Y ALEJANDRA MARIANELA GUZMAN ZAMBRANO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.



EL NOTARIO
Roberto Duedas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duedas Merz
Quito



PA-

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez de Mayo del año dos mil seis, mediante la cual los cedentes ceden y transfieren a favor de las cesionarias sus participaciones que poseen en la compañía TACTICALIA CIA. LTDA., de la siguiente manera: el señor Juan Francisco González Guarderas, cede y transfiere cien participaciones, a favor de la señorita María Augusta Guzmán Zambrano; los cónyuges María Gabriela González Guarderas y señor Santiago Marún Chediak Brinkmann, ceden y transfieren cien participaciones, a favor de la señorita María Augusta Guzmán Zambrano; y los cónyuges señora Marisabel Pólit Ramírez y señor Arturo Xavier Carvajal López, ceden y transfieren doscientas participaciones, a favor de la señora Alejandra Marianela Guzmán Zambrano, en los términos constantes en dicho instrumento público. Tomé nota de esta cesión al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgada ante mí el veintiocho de Agosto del año dos mil dos. Quito, a diecisiete de Julio del año dos mil seis.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**

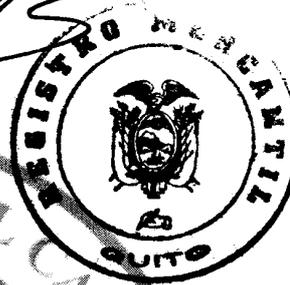


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3279 de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Septiembre del dos mil dos, a fs. 2855 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía "TACTICALIA CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Junio dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng